

2015–16 RECORDATORIO ANUAL DEL PLAN 403(b)

¿POR QUÉ DEBERIA DE EMPEZAR A AHORRAR SI TENGO RETIRO PARA EDUCADORES?

Su pensión puede ser menos que la cantidad de su ingreso después de jubilación.

Típicamente, una persona jubilada recibe 60-65 por ciento de su ingreso al tiempo de jubilación. Por ejemplo, si su salario al momento de jubilación es \$5,000 por mes y su beneficio de pensión es igual a 65 por ciento de su salario corriente, usted recibirá \$3,250 por mes. Nuevos estudios de TRS indican que para vivir una vida regular después de jubilación, usted tendrá que recibir alrededor de 90 a 95 por ciento de su ingreso antes de su retiro. En este ejemplo, el empleado descrito tiene una pérdida de \$1,750 por mes.

¿POR QUÉ CONTRIBUIR EN LA CUENTA 403(B)?

- Cerrar la brecha de su ingreso pensional
- Impuestos reducidos
- Ahorros automáticos; deducidos de su cheque

PARA TODOS LOS EMPLEADOS DEL DISTRITO ESCOLAR:

El nuevo año escolar es el tiempo ideal para informarle de su elegibilidad en el plan de retiro 403(b) de su empleador. El plan 403(b) (que también es llamado "anualidad con refugio tributario" o TSA) es un plan voluntario que le permite diferir una porción de su cheque hacia un plan de pensión o jubilación.

Este es un gran beneficio que le ayudará a cerrar la brecha entre la cantidad de su pensión y la cantidad de sus impuestos. Bajo la ley de impuestos federales, usted no tendrá que pagar impuestos en las contribuciones que haga hacia el plan de pensión o ganancias ganadas hasta que usted retire una cantidad de su plan.

Por favor de continuar con esta información para informarse acerca del procedimiento de registración y para empezar a ahorrar lo más pronto posible.

PUNTOS CLAVES DEL PLAN 403(b):

- Usted podrá empezar, discontinuar y cambiar su contribución por cheque en cualquier momento.** El último día para registrarse para cada periodo se encuentra en la página de Internet de TCG Administrators. Visite la página www.tcgservices.com,* seleccione el menú de **MY ACCOUNT** y haga clic en **PLAN INFORMATION** y ingrese el nombre de su empleador en la barra de navegación. Ya que usted haya elegido su empleador, seleccione la sección de **403(B)** para encontrar el Resumen de Descripciones del Plan y un horario de cada cheque de su empleador.
- Usted podrá contribuir hasta \$18,000 para el año del 2016 si usted es menor de 50 años, o podrá contribuir \$24,000 si es mayor de 50 años. No hay restricciones en el derecho de contribuir en su plan.
- Para informarse de otros detalles del plan de su empleador, incluyendo información para poder saber si su plan permite contribuciones hacia Roth 403(b), visite el Resumen de Descripciones del Plan informado en la letra A, previamente mencionado.

* Si usted no tiene acceso a Internet o necesita ayuda, por favor comuníquese al (800) 943-9179 y nosotros podemos asistirlos telefónicamente.

PARA SELECCIONAR SU REDUCCIÓN DE SALARIO PARA LA CUENTA 403(B) O HACER CAMBIOS EN-LÍNEA:

1. Visite la página www.tcgservices.com.
2. Seleccione **LOGIN** en la esquina derecha de la página.
3. Ingrese la letra inicial de su empleador en la barra de navegación, y seleccione su empleador de la lista.
4. Para cambiar su elección diferida para el plan, presione **FSA/HSA/DCA LOGIN** e ingrese sus credenciales para acceder su cuenta.
5. Para registrarse en un Plan, presione **REGISTER**, ingrese su número de seguro social (sin guiones), y la clave de su plan localizada en el Resumen de Descripciones del Plan.
6. Si usted tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con TCG Administrators Servicio al Cliente al (800) 943-9179.